

DECRETO N° 129/2017

VISTO:

La ayuda económica que ha solicitado la Sra. Iris Lucía CEBALLOS, D.N.I. 339.023.512;

Y CONSIDERANDO:

Que este DEM, no resulta insensible a los requerimientos de las personas carentes de recursos económicos de nuestra localidad;

Que a fin de hacer efectiva la solicitud mencionada, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE un subsidio de pesos ciento cincuenta (\$ 150.-) a favor de la Sra.Iris Lucía CEBALLOS, D.N.I. 39.023.512 para subsanar los gastos de una práctica médica.-

Artículo 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a particulares” 1.3.01.02.02.01 del Presupuesto de Cálculos y Recursos vigente.-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 12 de junio de 2017

DECRETO N° 129/2017